

JUDICIAL NOTICIA

Ratifican fallo por desfalco a Ecopetrol

La Corte Suprema confirmó la condena a exjueza que avaló tutelas que le generaron pérdidas a la empresa petrolera.

Por LEONARDO BOTERO FERNÁNDEZ

Más de 580 tutelas falladas de forma irregular en contra de Ecopetrol. Esos fueron los argumentos con los que fue hallada culpable la exjueza *Amparo Disney Vega Mendoza*, condenada a seis años y ocho meses de cárcel, sentencia que fue ratificada en segunda instancia por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Un caso que significó pérdidas por más de \$100 mil millones para la empresa petrolera y que involucró, también, a varios ahora exmagistrados del Tribunal Superior de Cúcuta. Y que, como relata la sentencia del alto tribunal, incluyó a otros funcionarios.

Entre febrero de 2010 y junio de 2011, 542 personas que trabajaban en Ecopetrol presentaron 20 acciones de tutelas en las que pedían varias pretensiones respecto a sus pensiones, como que estas fueran reliquidadas, que fueran admitidos en un régimen especial a pesar de no cumplir con los requisitos y que fueran reintegrados a la empresa, después de ser despedidos en 2004 cuando se declaró la ilegalidad de la huelga de ese año.

En primera instancia, los casos se fallaron en favor de los demandantes. Y aquí entra en juego *Amparo Disney Vega Mendoza*. Ella, junto con varios otros jueces y abogados, coordinaron para fallar a favor de los trabajadores.

El asunto no acabó ahí: cuando Ecopetrol apeló las decisiones, estos llegaron a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cúcuta y dos magis-

RADIOGRAFÍA

MÁS CONDENAS E INVESTIGACIONES

La de la exjueza Amparo Disney Vega no es la primera condena en este caso. Antes habían sido condenados, por los delitos de concurso para delinquir, pevaricato y peculado por apropiación, a más 20 años de cárcel los exmagistrados del Tribunal Superior de Cúcuta *Fernando Castillo* y *Félix María Galvis*, además de no poder volver ejercer nunca ningún cargo público.

En 2018 fue condenado a diez años de prisión el exjueza *Samuel Darío Rodríguez Duarte*. Sin embargo, en octubre del año pasado, la Corte Suprema de Justicia absolvió a Duarte y ordenó su libertad de manera inmediata.

trados *Fernando Castillo* y *Félix María Galvis* también involucrados en el caso, reafirmaron la decisión en primera instancia a pesar de que, como se comprobaría después, eran decisiones inconstitucionales, como después lo determinaría la Corte Constitucional.

Luego de estudiar el fallo en primera instancia en la que fue condenada por el delito de prevaricato en acción, la Corte Suprema reconfirmó que Vega Mendoza tenía responsabilidad en el desfalco a Ecopetrol. Por eso, además de los más de 6 años de cárcel, tendrá que pagar una multa de \$131 millones y no podrá ejercer cargos públicos durante 10 años ■



Las 20 tutelas falladas en su contra supusieron pérdidas superiores a los \$100 mil millones para Ecopetrol. FOTO EL COLOMBIANO

La nueva Odontología

DENTIX



Sí, hay mejores planes para iniciar el año. Sin embargo, 9 de cada 10 pacientes volverían a Dentix.⁽¹⁾



Tratamiento completo

Ortodoncia

DESDE

\$46.750

MENSUAL

SIN CUOTA INICIAL

Planes de pago

HASTA **60** MESES

Diagnóstico de especialista y radiografía digital **GRATIS**

Pide Gratis tu cita **604-6808**

desde fijo nacional **01-8000-181-555**

desde celular **#552**

52 Clínicas en Colombia

- Bello: Carrera 50 No. 52-53 • Poblado: Carrera 43A No.1A Sur-185
- Nutibara: Circular 73B No. 39-8 • Envigado: Carrera 43 No. 38 sur -03/05
- Sabaneta: C.C. Mayorca L-1049 • Centro: Carrera 46 No. 50-31

VIGILADO Superintendencia

Nota legal: Los precios publicados son válidos hasta el 31 de enero de 2020, los precios pactados con los pacientes para sus tratamientos no podrán ser modificados en ningún caso. Las promociones anunciadas no son acumulables entre sí o con otras promociones vigentes. Diagnóstico realizado con toma de Radiografía digital y valoración por parte de odontólogo, según sea el caso clínico se deriva con el especialista, la radiografía no se entrega al paciente en medio magnético. (1) El 87.88% de los encuestados volverían a elegir a Dentix para su próxima visita. Encuesta de Satisfacción de Pacientes 2018-2. (2) Tratamiento a 18 meses, Cuota calculada para financiación a 60 meses con tasa del 2.08% M.V., para un monto a financiar de \$1.333.200, que ya incluye el descuento del 20%, sujeta a perfil del cliente y a aprobación por parte de la entidad financiera. Incluye estudio, colocación de brackets Metálicos Miniature Twin 3M en dos arcaídas, 18 revisiones con cambios de arcos, gomas, retiro de brackets, dos retenedores al finalizar el tratamiento, Profilaxias inicial y final y kit de ortodoncia. Financiación sujeta a aprobación por parte de la entidad financiera. Cuota incluye seguro de vida. El valor de la cuota no es compatible con financiación sin interés. La oferta enunciada de "Sin cuota Inicial" aplica para los tratamientos financiados al 100% a través de una entidad financiera aliada. Aplican condiciones y restricciones. Créditos sujetos a estudio y aprobación de la entidad Financiera. (3) Planes de pago sujetos a estudio, aprobación y políticas de financiación de cada entidad financiera. Aplican condiciones y restricciones.